



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA DICTADA EN EL PROCESO No. 44-001-23-40-000-2010-00066-00

DEMANDANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE GAS - ECOGAS -
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A E.S.P.

DEMANDADO: CHEVRON PETROLEUM COMPANY

NATURALEZA: CONTRACTUAL

FECHA DE LA PROVIDENCIA: DICIEMBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTE (2020)

El presente Edicto se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, por un término de tres (3) días, hoy veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana, vence el veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021), a las 6:00 p.m.



CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria